

### III. Otras disposiciones

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21141** *ACUERDO de 24 de octubre de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 24 de octubre de 2001, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La fecha de la votación será el 12 de diciembre de 2001.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**21142** *ACUERDO de 6 de noviembre de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 6 de noviembre de 2001, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Convocar elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

La fecha de la votación será el 12 de diciembre de 2001.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder

Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Publíquese el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21143** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 161/01, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid don Javier Hernández Asorlín ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 161/01 contra Resolución de 23 de febrero de 2001 por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de méritos, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21144** *RESOLUCIÓN 360/38461/2001, de 31 de octubre, del organismo autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales del organismo correspondiente al año 2000.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 por la que se regula la rendición de cuentas para los organismos públicos,

Esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del organismo autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.

## RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES

## Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

## I. BALANCE

## Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Inmovilizado .....	81.663.863.509	74.763.429.913
20	I. Inversiones destinadas al uso general. ....	55.043.702.662	54.193.815.831
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales .....	7.623.945.773	5.664.287.928
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales .....	12.604.610.475	11.148.676.806
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos .....	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes .....	6.391.604.599	3.756.649.348
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	—	—
	C) Activo circulante .....	13.071.764.929	13.307.385.144
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias .....	—	—
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores .....	8.529.279.274	6.016.353.246
54, 56 (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales ..	35.168.339	33.998.637
57	IV. Tesorería .....	4.507.317.316	7.257.033.261
480, 580	V. Ajustes por periodificación .....	—	—
	Total general (A + B + C) .....	94.735.628.438	88.070.815.057

Número cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Fondos propios .....	86.305.863.596	78.996.980.577
100	I. Patrimonio .....	49.094.208.257	49.094.208.257
101, 103	Patrimonio propio .....	48.657.956.856	48.657.956.856
(107), (108)	Patrimonio recibido en adscripción o cesión .....	436.251.401	436.251.401
(109)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión .....	—	—
11	Patrimonio entregado al uso general. ....	—	—
120, (121)	II. Reservas .....	—	—
129	III. Resultados de ejercicios anteriores ..	29.902.772.320	24.213.086.738
14	IV. Resultados del ejercicio .....	7.308.883.019	5.689.685.582
15	B) Provisiones para riesgos y gastos ...	3.313.101.659	2.667.723.630
17, 18	C) Acreedores a largo plazo .....	82.317	82.317
259	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables .....	—	—
50	II. Otras deudas a largo plazo .....	82.317	82.317
520, 526	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos .....	—	—
40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	D) Acreedores a corto plazo .....	5.116.580.866	6.406.028.533
485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables .....	—	—
	II. Deudas con entidades de crédito .....	—	—
	III. Acreedores .....	5.116.580.866	6.406.028.533
	IV. Ajustes por periodificación .....	—	—
	Total general (A + B + C + D) .....	94.735.628.438	88.070.815.057

Número cuentas	Activo	Ejercicio 2000 — Euros	Ejercicio 1999 — Euros
	A) Inmovilizado .....	490.809.704,60	449.337.263,42
20	I. Inversiones destinadas al uso general. ....	330.819.315,70	325.711.392,97
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales .....	45.820.836,93	34.043.056,07
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales .....	75.755.234,67	67.004.897,08
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos .....	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes .....	38.414.317,30	22.577.917,30
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	—	—
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	C) Activo circulante .....	78.562.889,47	79.978.995,49
43, 44, 45, 47, 55 (490)	I. Existencias .....	—	—
54, 56 (549), (597), (598)	II. Deudores .....	51.262.000,85	36.159.011,25
57	III. Inversiones financieras temporales ..	211.365,97	204.335,92
480, 580	IV. Tesorería .....	27.089.522,65	43.615.648,32
	V. Ajustes por periodificación .....	—	—
	Total general (A + B + C) .....	569.372.594,07	529.316.258,91

Número cuentas	Pasivo	Ejercicio 2000 — Euros	Ejercicio 1999 — Euros
	A) Fondos propios .....	518.708.686,99	474.781.415,35
100	I. Patrimonio .....	295.062.134,17	295.062.134,15
101, 103	Patrimonio propio .....	292.440.210,44	292.440.210,42
(107), (108)	Patrimonio recibido en adscripción o cesión .....	2.621.923,73	2.621.923,73
(109)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión .....	—	—
11	Patrimonio entregado al uso general. ....	—	—
120, (121)	II. Reservas .....	—	—
129	III. Resultados de ejercicios anteriores ..	179.719.281,19	145.523.582,14
14	IV. Resultados del ejercicio .....	43.927.271,63	34.195.699,06
15	B) Provisiones para riesgos y gastos ...	19.912.142,00	16.033.341,93
17, 18	C) Acreedores a largo plazo .....	494,74	494,74
259	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables .....	—	—
50	II. Otras deudas a largo plazo .....	494,74	494,74
520, 526	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos .....	—	—
40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	D) Acreedores a corto plazo .....	30.751.270,34	38.501.006,89
485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables .....	—	—
	II. Deudas con entidades de crédito .....	—	—
	III. Acreedores .....	30.751.270,34	38.501.006,89
	IV. Ajustes por periodificación .....	—	—
	Total general (A + B + C + D) .....	569.372.594,07	529.316.258,91

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## Ejercicio 2000

Número cuentas	Debe	Ejercicio 2000 — Pesetas	Ejercicio 1999 — Pesetas
	A) Gastos .....	10.429.638.680	10.046.533.911
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	—	—
60, 61	2. Aprovisionamientos .....	779.615.323	685.910.086
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales .....	8.726.083.717	8.475.032.458
64	Gastos de personal y prestaciones sociales .....	5.890.966.097	5.659.317.512
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado .....	1.570.730.762	1.391.085.690
675, 69, (793), (794), (796), (798), (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables .....	18.600.109	142.364.693
62, 63, 676	Otros gastos de gestión .....	1.245.046.923	1.279.125.653
66	Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables .....	739.826	3.138.910
	4. Transferencias y subvenciones .....	195.312.071	185.179.000
650, 651	Transferencias y subvenciones corrientes .....	195.312.071	185.179.000
655, 656	Transferencias y subvenciones de capital .....	—	—
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios .....	728.627.569	700.412.367
	Ahorro .....	7.308.883.019	5.689.685.582

Número cuentas	Haber	Ejercicio 2000 — Pesetas	Ejercicio 1999 — Pesetas
	B) Ingresos .....	17.738.521.699	15.736.219.493
70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios ..	3.368.955.629	3.203.803.872
71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	—	—
	3. Ingresos de gestión ordinaria .....	—	—
740, 744	Ingresos tributarios .....	—	—
729	Cotizaciones sociales .....	—	—
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria ..	177.917.943	80.599.260
76	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables .....	170.719.781	—
773, 775, 776, 777, 78, 790	Otros ingresos de gestión .....	7.198.162	80.599.260
	5. Transferencias y subvenciones .....	14.191.208.657	12.451.766.361
750, 751	Transferencias y subvenciones corrientes .....	4.703.468.826	4.485.380.479
755, 756, 757	Transferencias y subvenciones de capital .....	9.487.739.831	7.966.385.882
770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios .....	439.470	50.000
	Desahorro .....	—	—

Con signo positivo o negativo, según su saldo.

Número cuentas	Debe	2000 — Euros	1999 — Euros
	A) Gastos .....	62.683.390,92	60.380.884,87
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	—	—
60, 61	2. Aprovisionamientos .....	4.685.582,46	4.122.402,64
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales .....	54.444.819,38	50.935.970,92
64	Gastos de personal y prestaciones sociales .....	35.405.419,31	34.013.83,27
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado .....	9.440.282,01	8.360.593,38
675, 69, (793), (794), (796), (798), (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables .....	111.788,91	855.629,04
62, 63, 676	Otros gastos de gestión .....	7.482.882,71	7.687.700,00
66	Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables .....	4.446,44	18.865,23
	4. Transferencias y subvenciones .....	1.173.849,19	1.112.948,20
650, 651	Transferencias y subvenciones corrientes .....	1.173.849,19	1.112.948,20
655, 656	Transferencias y subvenciones de capital .....	—	—
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios .....	4.379.139,89	4.209.563,11
	Ahorro .....	43.927.271,63	34.195.699,06

Número cuentas	Haber	2000 — Euros	1999 — Euros
	B) Ingresos .....	106.610.662,55	94.576.583,93
70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios ..	20.247.831,12	19.255.249,07
71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	—	—
	3. Ingresos de gestión ordinaria .....	—	—
740, 744	Ingresos tributarios .....	—	—
729	Cotizaciones sociales .....	—	—
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria ..	1.069.308,37	484.411,31
76	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables .....	1.026.046,55	—
773, 775, 776, 777, 78, 790	Otros ingresos de gestión .....	43.261,82	484.411,31
	5. Transferencias y subvenciones .....	85.290.881,79	74.836.623,04
750, 751	Transferencias y subvenciones corrientes .....	28.268.416,97	26.957.679,61
755, 756, 757	Transferencias y subvenciones de capital .....	57.022.464,82	47.878.943,43
770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios .....	2.641,27	300,51
	Desahorro .....	—	—

Con signo positivo o negativo según su saldo.

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## Ejercicio 2000

## III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas

Programas	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
542C. Investigación y estudios en las Fuerzas Armadas .....	14.695.268.000	3.195.786.502	17.891.054.502	15.837.460.325	1.384.905.654	668.688.523
Totales .....	14.695.268.000	3.195.786.502	17.891.054.502	15.837.460.325	1.384.905.654	668.688.523

Programas	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
542C. Investigación y estudios en las Fuerzas Armadas .....	88.320.339,45	19.207.063,71	107.527.403,16	95.185.053,58	8.323.450,62	4.018.898,96
Totales .....	88.320.339,45	19.207.063,71	107.527.403,16	95.185.053,58	8.323.450,62	4.018.898,96

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

## III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos

Capítulos	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
1. Gastos de personal .....	6.125.618.000	68.656.554	6.194.274.554	5.890.966.097	303.308.457	—
2. Gastos corrientes en bienes y servicios ...	1.364.850.000	—	1.364.850.000	1.245.046.923	119.803.077	—
3. Gastos financieros .....	5.000.000	—	5.000.000	739.826	4.260.174	—
4. Transferencias corrientes .....	74.000.000	146.170.944	220.170.944	195.312.071	24.858.873	—
Total operaciones corrientes .....	7.569.468.000	214.827.498	7.784.295.498	7.332.064.917	452.230.581	—
6. Inversiones reales .....	7.095.800.000	345.876.446	7.441.676.446	5.840.486.157	932.501.766	668.688.523
7. Transferencias de capital .....	—	—	—	—	—	—
Total operaciones de capital .....	7.095.800.000	345.876.446	7.441.676.446	5.840.486.157	932.501.766	668.688.523
Total operaciones no financieras .....	14.665.268.000	560.703.944	15.225.971.944	13.172.551.074	1.384.732.347	668.688.523
8. Activos financieros .....	30.000.000	2.635.082.558	2.665.082.558	2.664.909.251	173.307	—
9. Pasivos financieros .....	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras .....	30.000.000	2.635.082.558	2.665.082.558	2.664.909.251	173.307	—
Total presupuesto de gastos .....	14.695.268.000	3.195.786.502	17.891.054.502	15.837.460.325	1.384.905.654	668.688.523

Capítulos	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
1. Gastos de personal .....	36.815.705,65	412.634,20	37.228.339,85	35.405.419	1.822.920,54	—
2. Gastos corrientes en bienes y servicios ...	8.202.913,71	—	8.202.913,71	7.482.882,71	720.030,99	—
3. Gastos financieros .....	30.050,61	—	30.050,61	4.446,44	25.604,16	—
4. Transferencias corrientes .....	444.748,96	878.505,07	1.323.254,02	1.173.849,19	149.404,84	—
Total operaciones corrientes .....	45.493.418,93	1.291.139,27	46.784.558,19	44.066.597,65	2.717.960,53	—
6. Inversiones reales .....	42.646.616,90	2.078.759,31	44.725.376,21	35.102.028,76	5.604.448,49	4.018.898,96
7. Transferencias de capital .....	—	—	—	—	—	—
Total operaciones de capital .....	42.646.616,90	2.078.759,31	44.725.376,21	35.102.028,76	5.604.448,49	4.018.898,96
Total operaciones no financieras .....	88.140.035,83	3.369.898,58	91.509.934,40	79.168.626,41	8.322.409,02	4.018.898,96

Capítulos	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
8. Activos financieros .....	180.303,63	15.837.165,13	16.017.468,77	16.016.427,17	1.041,60	—
9. Pasivos financieros .....	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras .....	180.303,63	15.837.165,13	16.017.468,77	16.016.427,17	1.041,60	—
Total presupuesto de gastos .....	88.320.339,46	19.207.063,71	107.527.403,17	95.185.053,58	8.323.450,62	4.018.898,96

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

### III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos

Capítulos	Reconocido bruto — Pesetas	Derechos anulados — Pesetas	Reconocido neto — Pesetas	Recaudación neta — Pesetas	Derechos cancelados — Pesetas	Derechos pendientes de cobro — Pesetas
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	—	—	—	—	—	—
2. Impuestos indirectos .....	—	—	—	—	—	—
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	7.357.849	—	7.357.849	7.206.268	—	151.581
4. Transferencias corrientes .....	5.082.145.242	378.676.416	4.703.468.826	4.703.468.826	—	—
5. Ingresos patrimoniales .....	173.109.181	63.750	173.045.431	173.045.431	—	—
Total operaciones corrientes .....	5.262.612.272	378.740.166	4.883.872.106	4.883.720.525	—	151.581
6. Enajenación de inversiones reales .....	4.277.050	—	4.277.050	4.277.050	—	—
7. Transferencias de capital .....	9.487.739.831	—	9.487.739.831	7.602.657.273	—	1.885.082.558
Total operaciones de capital .....	9.492.016.881	—	9.492.016.881	7.606.934.323	—	1.885.082.558
Total operaciones no financieras .....	14.754.629.153	378.740.166	14.375.888.987	12.490.654.848	—	1.885.234.139
8. Activos financieros .....	—	272.000	28.984.298	28.984.298	—	—
9. Pasivos financieros .....	29.256.298	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras .....	29.256.298	272.000	28.984.298	28.984.298	—	—
Total presupuesto de ingresos .....	14.783.885.451	379.012.166	14.404.873.285	12.519.639.146	—	1.885.234.139

Capítulos	Reconocido bruto — Euros	Derechos anulados — Euros	Reconocido neto — Euros	Recaudación neta — Euros	Derechos cancelados — Euros	Derechos pendientes de cobro — Euros
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	—	—	—	—	—	—
2. Impuestos indirectos .....	—	—	—	—	—	—
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	44.221,56	—	44.221,56	43.310,54	—	911,02
4. Transferencias corrientes .....	30.544.308,07	2.275.891,10	28.268.416,97	28.268.416,97	—	—
5. Ingresos patrimoniales .....	1.040.407,13	383,15	1.040.023,99	1.040.023,99	—	—
Total operaciones corrientes .....	31.628.936,76	2.276.274,25	29.352.662,52	29.351.751,50	—	911,02
6. Enajenación de inversiones reales .....	25.705,59	—	25.705,59	25.705,59	—	—
7. Transferencias de capital .....	57.022.464,82	—	57.022.464,82	45.692.890,47	—	11.329.574,35
Total operaciones de capital .....	57.048.170,41	—	57.048.170,41	45.718.596,06	—	11.329.574,35
Total operaciones no financieras .....	88.677.107,17	2.276.274,25	86.400.832,92	75.070.347,56	—	11.330.485,37
8. Activos financieros .....	175.833,89	1.634,75	174.199,14	174.199,14	—	—
9. Pasivos financieros .....	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras .....	175.833,89	1.634,75	174.199,14	174.199,14	—	—
Total presupuesto de ingresos .....	88.852.941,06	2.277.909,00	86.575.032,06	75.244.546,70	—	11.330.485,37

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

## III.4 Resultado de operaciones comerciales

Debe	Importe	
	Estimado — Pesetas	Realizado — Pesetas
Reducción de existencias de:		
Productos en curso .....	—	—
Productos semiterminados .....	—	—
Productos terminados .....	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	—	—
Variación de existencias de:		
Mercaderías .....	—	—
Materias primas .....	—	—
Otros aprovisionamientos .....	—	—
Compras netas:	1.150.000.000	779.615.323
Mercaderías .....	—	—
Materias primas .....	650.000.000	456.102.459
Otros aprovisionamientos .....	500.000.000	323.512.864
Menos: «Rappels» por compras .....	—	—
Variaciones de provisiones de existencias . Gastos comerciales netos .....	—	—
Resultado positivo de operaciones comerciales .....	2.850.000.000	2.587.294.439
<b>Total .....</b>	<b>4.000.000.000</b>	<b>3.366.909.762</b>

Haber	Importe	
	Estimado — Pesetas	Realizado — Pesetas
Aumento de existencias de:		
Productos en curso .....	—	—
Productos semiterminados .....	—	—
Productos terminados .....	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	—	—
Ventas netas:	4.000.000.000	3.366.909.762
Mercaderías .....	—	—
Productos semiterminados .....	—	—
Productos terminados .....	—	—
Subproductos y residuos .....	—	—
Prestaciones de servicios .....	—	—
Menos: «Rappels» sobre ventas .....	—	—
Ingresos comerciales netos .....	—	—
Resultado negativo de operaciones comerciales .....	—	—
<b>Total .....</b>	<b>4.000.000.000</b>	<b>3.366.909.762</b>

Debe	Importe	
	Estimado — Euros	Realizado — Euros
Reducción de existencias de:		
Productos en curso .....	—	—
Productos semiterminados .....	—	—
Productos terminados .....	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	—	—

Debe	Importe	
	Estimado — Euros	Realizado — Euros
Variación de existencias de:		
Mercaderías .....	—	—
Materias primas .....	—	—
Otros aprovisionamientos .....	—	—
Compras netas:	6.911.639,20	4.685.582,46
Mercaderías .....	—	—
Materias primas .....	3.906.578,68	2.741.230,99
Otros aprovisionamientos .....	3.005.060,52	1.944.351,47
Menos: «Rappels» por compras .....	—	—
Variaciones de provisiones de existencias . Gastos comerciales netos .....	—	—
Resultado positivo de operaciones comerciales .....	17.128.844,98	15.549.952,75
<b>Total .....</b>	<b>24.040.484,18</b>	<b>20.235.535,21</b>

Haber	Importe	
	Estimado — Euros	Realizado — Euros
Aumento de existencias de:		
Productos en curso .....	—	—
Productos semiterminados .....	—	—
Productos terminados .....	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	—	—
Ventas netas:	24.040.484,18	20.235.535,21
Mercaderías .....	—	—
Productos semiterminados .....	—	—
Productos terminados .....	—	—
Subproductos y residuos .....	—	—
Prestaciones de servicios .....	—	—
Menos: «Rappels» sobre ventas .....	—	—
Ingresos comerciales netos .....	—	—
Resultado negativo de operaciones comerciales .....	—	—
<b>Total .....</b>	<b>24.040.484,18</b>	<b>20.235.535,21</b>

Nota: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

## III.5 Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Pesetas	Obligaciones reconocidas netas — Pesetas	Importes — Pesetas
1. (+) Operaciones no financieras .....	14.375.888.987	13.172.551.074	1.203.337.913
2. (+) Operaciones con activos financieros ...	28.984.298	2.664.909.251	-2.635.924.953
3. (+) Operaciones comerciales .....	3.366.909.762	779.615.323	2.587.294.439
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1 + 2 + 3) .....	17.771.783.047	16.617.075.648	1.154.707.399
II. Variación neta de pasivos financieros .....	—	—	—
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I + II) ...	—	—	1.154.707.399

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Euros	Obligaciones reconocidas netas — Euros	Importes — Euros
1. (+) Operaciones no financieras .....	86.400.832,92	79.168.626,41	7.232.206,51
2. (+) Operaciones con activos financieros ...	174.199,14	16.016.427,17	-15.842.228,03
3. (+) Operaciones comerciales .....	20.235.535,21	4.685.582,46	15.549.952,75
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1 + 2 + 3) .....	106.810.567,28	99.879.636,04	6.939.931,23
II. Variación neta de pasivos financieros .....	—	—	—
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I + II) ...	—	—	6.939.931,23

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

#### V. Memoria sobre la organización

##### 1. Definición, organización y funciones.

El Real Decreto 616/1997, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo), por el que se modifica el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Personal del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Real Decreto 912/1989, de 21 de julio, aprueba mediante una nueva redacción del capítulo II de este último Real Decreto, una nueva estructura orgánica del INTA encaminada, por una parte, a racionalizar y optimizar su gestión y, de otra, a coordinar sus planes con los correspondientes centros y dependencias del Ministerio de Defensa, al objeto de desarrollar eficazmente la política de investigación y desarrollo llevada a cabo por este Departamento ministerial en el sector aeroespacial.

De acuerdo con lo anterior, la definición y funciones del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» vienen definidas en el Capítulo I del Real Decreto 912/1989 y las mismas ya fueron ampliamente establecidas en las memorias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1996, no habiendo sufrido cambios sustanciales en el transcurso del ejercicio de 1997.

En lo que se refiere a su organización, el artículo 5 del Real Decreto 616/1997, establece lo siguiente:

##### 1.1 Órganos de gobierno y gestión:

1.1.1 Los órganos de gobierno del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial serán:

- El Consejo Rector.
- El Presidente, que lo será también de su Consejo Rector, cargo que recae en el Secretario de Estado de Defensa.
- El Director general, que actuará como Vicepresidente del Consejo Rector.

1.1.2 El Instituto, para el funcionamiento de su organización, contará con los siguientes órganos de gestión, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director general:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Coordinación y Planes.
- Subdirección General de Relaciones Institucionales.
- Subdirección General de Investigación y Programas.
- Subdirección General de Experimentación y Certificación.

1.1.3 Los titulares de estas cinco unidades serán designados por el Ministro de Defensa, a propuesta del Presidente del Consejo Rector.

##### 1.2 Principales responsables de la entidad:

1.2.A) Consejo Rector.—Los artículos 7 y 10 del Real Decreto 616/1997 establecen, respectivamente, la composición del Consejo Rector y la nominación de vocales del mismo.

Así, el artículo 7 estipula que el Consejo Rector del Instituto está constituido por:

- El Presidente.
- El Director general, que actuará como Vicepresidente.
- Los Vocales.

4. Actuará como Secretario del Consejo Rector el Secretario General del Instituto. Por su parte, el artículo 10 establece que serán Vocales del Consejo Rector:

- El Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.
- El Director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.
- El Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- El Jefe del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.
- El Jefe de la División de Planes del Estado Mayor del Aire.
- El Secretario general del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- El Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial del Ministerio de Industria y Energía.
- Un representante del Ministerio de Economía y Hacienda con categoría de Director general.
- Un representante del Ministerio de Fomento con categoría de Director general.
- Un representante del Comité de Coordinación Funcional de Organismos Autónomos de Investigación y Experimentación designado a propuesta del Presidente de dicho Comité.
- Tres personas de reconocido prestigio científico-técnico nombradas por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Defensa.

En consecuencia con lo anterior, la composición a 31 de diciembre de 2000 del Consejo Rector del Instituto es la que figura en el cuadro I, en donde se especifican las altas y bajas habidas a lo largo del año.

#### CUADRO I

##### Composición del Consejo Rector del INTA a 31 de diciembre de 2000

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Díez Moreno, Secretario de Estado de la Defensa.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Fernando José Cascales Moreno, Director general del INTA.

Secretario: Ilustrísimo señor don Vicente Gimeno Aranguez, Secretario general del INTA.

Vocales:

Excelentísimo señor don Carlos Valverde Rodao, Director general de Asuntos Económicos.

Excelentísimo señor don Miguel Valverde Gómez, Director general de Armamento y Material.

Excelentísimo señor don José A. Mingot García, Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Aire.

Excelentísimo señor don Rafael Lorenzo Montero, Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Excelentísimo señor don José Julio Rodríguez Fernández, Jefe de la División de Planes del Estado Mayor del Aire.

Excelentísimo señor don Juan Junquera González, Secretario general de Política Científica.

Ilustrísimo señor don Vicente Gómez Domínguez, Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Ilustrísimo señor don Jaime Sánchez Revenga, Director general de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimo señor don Enrique Sanmartín Aulet, Director general de Aviación Civil.

Ilustrísimo señor don Emilio Lora-Tamayo D'Ocón, Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ilustrísimo señor don Amable Liñán Martínez, Director del Departamento de Motopropulsión y Termofluidodinámica.

Ilustrísimo señor don Andrés Ripoll Muntaner, Académico de Número de la Academia de Ingeniería Española.

Ilustrísimo señor don José María Quintana González, Coordinador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1.2.B) Órganos de gestión: Comité de Dirección.—Por su parte, la composición de los órganos de gestión del Instituto como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 616/1997, a 31 de diciembre de 2000, es la que figura en el cuadro II, en donde, asimismo, se expresan las altas y bajas habidas a lo largo del año.

## CUADRO II

**Órganos de gestión dirección del INTA a 31 de diciembre de 2000**

Ilustrísimo señor don Vicente Gimeno Aranguez, Secretario general del INTA (1), desde el 25 de julio de 2000.

Excelentísimo señor don Eduardo Zamarripa Martínez, Subdirector de Coordinación y Planes (2), desde el 25 de octubre de 2000.

Ilustrísimo señor don Miguel Ángel García Primo, Subdirector de Investigación y Programas, desde el 17 de abril de 1999.

Ilustrísimo señor don Eduardo Sanchís Garrote, Subdirector de Experimentación y Certificación, desde el 17 de abril de 1999.

Ilustrísimo señor don Ángel Moratilla Ramos (2), Subdirector de Relaciones Institucionales, desde el 17 de abril de 1999.

(1) Ilustrísimo señor don Fernando Moreno Labata, Secretario general, hasta el 24 de julio de 2000.

(2) Excelentísimo señor don Manuel García Berrio, Subdirector de Coordinación y Planes, hasta el 10 de septiembre de 2000.

## 2. Actividades del INTA.

2.1 Introducción.—El documento se estructura agrupando las actividades, teniendo en cuenta el origen de su financiación en:

- Programas no Agregados.
- Programas de Operaciones Comerciales.
- Programas de I + D Subvencionados.
- Programas de I + D Propios.

Con estas líneas de actividades se ha pretendido:

Cumplir con los objetivos institucionales de colaborar con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo tecnológico aeroespacial.

Continuar con los programas no agregados de I + DT como Pequeños Satélites, DVNT, SAR, Lanzadores.

Dar un servicio de Asistencia Técnica de alto nivel a Defensa, tanto para Programas de I + DT como para Certificación y Ensayos.

Incrementar la eficiencia para trabajos de Ensayos y Experimentación, tanto para las Fuerzas Armadas como para la Industria, como resultado de la modernización de las instalaciones.

Potenciar la capacidad del Instituto en Innovación Tecnológica con los Programas de la UE del IV y V Programa Marco. En este aspecto se ha hecho un esfuerzo, en este Plan se incluyen 19 proyectos del IV y V Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la UE.

Aumentar la cooperación internacional en diversos frentes, tanto en Asociaciones de Institutos Homólogos como EREA en el ámbito de Investigación y Desarrollo Tecnológico, así como GARTEUR, RTO Y EUCLID.I.

## 3. Programas no agregados.

3.1 Programa DVNT (Desarrollo de Vehículos No Tripulados).—A iniciativa del Secretario de Estado de Defensa (SEDEF), se constituyó en 1996 un grupo de trabajo compuesto por representantes de los tres ejércitos, del Estado Mayor Conjunto (EMACON) y de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), cuyo objetivo fue la elaboración de un documento de Requisitos Operativos de un Sistema de Observación Aérea no Tripulado. Dicho documento de Requisitos Operativos fue analizado frente a las prestaciones del concepto DVNT, demostrándose un alto grado de cumplimiento con los Requisitos del Ejército de Tierra y, en menor grado, con los de los otros Ejércitos.

Como consecuencia de la Especificación de Requisitos, operativos para un Sistema Aéreo No Tripulado, y tras la experiencia adquirida con la operación de los prototipos demostradores, se inició el desarrollo del Sistema Operaciones. De este Sistema Operaciones han concluido las Fases de Viabilidad y Definición y se están realizando actividades de la Fase de Desarrollo.

Durante esta fase de Desarrollo y con el objetivo de validar el diseño e iniciar el proceso de calificación, se fabricaron modelos de ingeniería embarcables de los subsistemas.

Durante el año 2000 y tras las correspondientes pruebas de aeronavegabilidad, los modelos de ingeniería de los subsistemas han sido integrados progresivamente en cuatro prototipos, Modelos de Desarrollo (MD1 y MD2), y Prototipos (PT1 y PT2).

3.2 Pequeños satélites.—El objetivo fundamental del programa de Pequeños Satélites, más conocido como MINISAT, es desarrollar y obtener todas las capacidades (científicas, técnicas e industriales), en el sector aeroespacial español, necesarias para realizar misiones espaciales a muy bajo coste y en un corto período de tiempo, comparado con los sistemas actuales, lo que permite un acceso al espacio mucho más eficaz y con

gran autonomía para resolver necesidades nacionales, tanto militares como civiles, así como acceder de forma directa al mercado internacional. Con este programa se ha hecho un gran esfuerzo de formación y capacitación (más de 100 ingenieros y científicos han formado o consolidado su formación en áreas nuevas en el sector aeroespacial español), que redundará en mayor capacidad industrial y de creación de empleo.

3.2.1 ISHTAR.—El Programa ISHTAR se inicia en 1995 partiendo de los desarrollos y conocimientos adquiridos en el programa MINISAT 01 para situar en órbita un instrumento de observación de la tierra. Dentro del marco de utilización exclusivamente gubernamental sus aplicaciones se centran principalmente en:

Misiones de carácter militar: Elaboración y actualización de carpetas de objetivos, simulación y optimización de operaciones, simulación de vuelo para entrenamiento de tripulaciones, etc.

Obtención de información útil para inteligencia (CT).

Control de fronteras terrestres y marítimas.

Usos cartográficos de alta resolución para aplicación regional y urbana.

Objetivos: Proporcionar una capacidad espacial nacional y autónoma en la observación de la tierra.

3.2.2 Operación MINISAT 01.—La operación de la misión MINISAT 01 es el conjunto de los trabajos de operación y mantenimiento del satélite y del segmento terreno, que se realizan desde la estación espacial de Maspalomas del INTA, Gran Canaria, y desde el centro de control de la misión situado en las instalaciones del INTA, Torrejón de Ardoz.

La misión MINISAT 01 está formada por el satélite y el segmento terreno. El satélite MINISAT 01 consiste en una plataforma o módulo de servicio y el módulo de carga útil. Los subsistemas que forman el módulo de servicio son: La estructura, el control térmico, potencia, control de actitud, software de a bordo, computador de a bordo y el subsistema de telemando y telemetría.

El módulo de carga útil está formado por tres instrumentos científicos, el EURD es un espectrógrafo que estudia la radiación de fondo del medio interestelar en el extremo ultravioleta. Es una colaboración entre España y Estados Unidos. El LEGRI es una colaboración entre España y el Reino Unido que estudia la radiación de rayos gamma de baja energía, procedentes de fuentes astronómicas, usando por primera vez detectores de HGI2. El CPLM es un proyecto español para estudiar el comportamiento de puentes líquidos en condiciones de microgravedad.

El segmento terreno está formado por el centro de control de la misión, ubicado en el Departamento de Ciencias del Espacio del INTA, en Torrejón de Ardoz, y las estaciones remotas con antenas de seguimiento de 5 y 15 metros y el control de tiempo real en la estación de Maspalomas.

Las operaciones de la carga útil se planifican en el centro de operaciones científicas y se envían al centro de control de la misión, desde donde se genera la planificación de la misión completa y se hacen los análisis del estado de salud de la plataforma. En Maspalomas se llevan a cabo las tareas de operación y control en tiempo real del satélite y del segmento terreno, así como el mantenimiento de las estaciones remotas y de los ordenadores de control de tiempo real. Los datos científicos se envían desde Maspalomas al centro de operaciones científicas para su análisis.

3.2.3 CESAR.—El CESAR es un sistema multipropósito de teledetección por satélite realizado en cooperación entre España y Argentina. El objetivo del sistema es satisfacer las demandas de las comunidades de usuarios de ambos países relacionadas con cartografía, topografía, recursos naturales (agricultura, aguas, etc.). El sistema también proporcionará datos para aplicaciones de geofísica, especialmente en el campo de la composición y comportamiento de la atmósfera en el proceso de destrucción del ozono.

Objetivos: Desarrollo de un satélite de teledetección multipropósito.

3.3 Programa SAR.—El Programa del INTA sobre Rádar de Apertura Sintética (INTASAR) tiene por objeto el diseño, construcción, instalación, explotación y mantenimiento de un sistema completo SAR (Radar de Apertura Sintética), aerotransportado, incluyendo tanto el segmento de vuelo como el segmento de tierra.

Funcionalidad del sistema: Obtención de imagen del terreno, de alta resolución, de día o de noche, independientemente de las condiciones meteorológicas y con capacidad de penetrar en el terreno según la banda de radiofrecuencia empleada. Las características del prototipo INTASAR son: En su máxima configuración, cuatro canales independientes, con lo que será capaz de obtener imágenes multibanda en una sola pasada o imagen multipolarimétrica o imagen en tres dimensiones (elevación del terreno), utilizando técnicas interferométricas. Al mismo tiempo, la antena que se está desarrollando es de propósito espacial con bajo peso y bajas pérdidas y, por tanto, apta para pequeña plataforma. El apuntamiento

de la antena es electrónico. El sistema de procesado de la señal SAR será capaz de obtener la imagen compensando las irregularidades propias del movimiento del avión en base a un sistema de medida inercial que a su vez se apoya en GPS. El instrumento llevará a bordo un procesador de imagen en tiempo real, con lo que se podrá visualizar en pantalla una imagen no depurada durante la captación. Este sistema prototipo no solamente será apto para la realización de campañas de teledetección, sino que constituirá un laboratorio SAR con el que poder avanzar tecnológicamente en el tema.

Para este programa las colaboraciones son con:

Universidad Politécnica de Cataluña, Santiago de Compostela y Madrid, Universidad Europea de Madrid y el Instituto Cartográfico de Cataluña.

En el año 2000 se realiza la integración del instrumento INTASAR en un avión C212 del INTA y los primeros vuelos experimentales con un solo canal funcionando en banda X.

3.4 Desarrollo lanzador microsátélites.—Una vez abandonada la idea de desarrollar por completo un vehículo lanzador de microsátélites en España, este programa se reorienta al desarrollo de tecnologías críticas y de nueva generación, de aplicación tanto a vehículos lanzadores como a misiles. En particular se desarrollarán o se culminará el desarrollo para aquellos productos que se iniciaron con anterioridad: toberas con control de empuje vectorial, cámaras de combustión en materiales compuestos por devanado de filamentos, motores cohetes híbridos, nuevos materiales para protecciones térmicas, aviónica, guiado y control, estructuras, etc.

3.5 Programa sistemas de observación de la UEO.—La UEO (Unión Europea Occidental) inició en el año 1991 actividades espaciales para el ámbito de la defensa europea. Estas actividades son estudios sobre la utilización de satélites de observación de la tierra para la realización de misiones estratégicas y, en su caso, tácticas, y la construcción y puesta en servicio del centro de satélites de la UEO, situado en la base aérea del Ejército del Aire en Torrejón de Ardoz.

Desde entonces, el INTA viene participando en estas actividades espaciales de la UEO, dando soporte y representación técnica, por parte de España, a esta organización. Dicha representación se realiza en las oficinas que tiene la UEO en Bruselas (Bélgica). El INTA da, asimismo, soporte técnico, en este programa al Ministerio de Defensa, en las decisiones y estudios en este ámbito y en las reuniones del grupo de espacio de la UEO, colaborando con la Dirección General de Política para Defensa (DGENPOL), y la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), principalmente, y con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

3.6 Proyecto COSPAS-SARSAT.—En junio de 1988 se suscribió un Acuerdo entre Canadá, Francia, USA y la URSS para promover un Programa internacional de tecnología espacial para la exacta localización de naufragios, accidentes aéreos u otro tipo de emergencias en lugares remotos e inhóspitos donde las comunicaciones prácticamente no existen. Los compromisos adquiridos en aquel momento por la URSS han sido asumidos hoy por Rusia.

Este Programa, denominado COSPAS-SARSAT, fue auspiciado entre Estados Unidos, Canadá y Francia (programa SARSAT), y la URSS (programa COSPAS), mediante la colocación en órbitas polares de una constelación de satélites que cubren permanentemente la superficie terrestre. A esta iniciativa se han ido incorporando hasta un total de 31 países de todos los continentes.

Tras decisión del Consejo de Ministros y posterior refrendo de las Cortes Generales el 31 de julio de 1991, España se incorpora al Programa, designándose al INTA como organismo estatal responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos de la adhesión.

España inicia su actividad como País Proveedor del Segmento Terreno desde el 11 de enero de 1993, con una Estación «LUT» («Local User Terminal») y «MCC» («Mission Control Center»), correspondiente, instalada por el INTA en la Estación Espacial de Maspalomas, cuya contribución al Programa es particularmente interesante por su situación geográfica.

Por su parte, el LUT y MCC español han sido, desde 1993 hasta la actualidad, el elemento vital para el rescate de 1.379 personas, de las que 158 lo fueron en el Área de Servicio Española sin otro procedimiento de socorro a su alcance. Veinte países del continente africano constituyen hoy el Área de Servicio al que España, a través de Maspalomas, da directamente la protección COSPAS-SARSAT. El tráfico aéreo y marítimo desde Sudamérica, África del Sur y Ecuatorial con Europa sólo están cubiertos por el LUT español.

3.7 Superproyecto de tecnologías de la información.—El subproyecto de tecnologías de la información engloba la siguientes estrategias de desarrollo y potenciación de la infraestructura de tecnologías de la información del Instituto:

1. Potenciación del Laboratorio de Evaluación y Homologación de la Seguridad de los Sistemas de Información configurado dentro del esque-

ma nacional de Certificación de la Seguridad de los Sistemas de Información en el campo de la Información Clasificada.

2. Adecuación de los Sistemas de Información, redes y sistemas a los niveles de seguridad requeridos por los proyectos y actividades realizados por el Instituto.

3. Nuevas inversiones en tecnologías de información para el apoyo a las actividades científico técnicas del Instituto.

4. Adaptación de los sistemas de gestión al euro, año 2000 y Reglamento de Seguridad de la LORTAD.

3.8 CREPAD.—El CREPAD (Centro de Recepción, Proceso, Archivo y Distribución de Imágenes de Observación de la Tierra) nace impulsado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, con la colaboración del Gobierno de Canarias y de la Agencia Europea del Espacio, contando, además, con el apoyo de otras instituciones Europeas.

El conjunto de servicios y productos que ofrece el CREPAD—inexistente hasta ahora en España— nace como respuesta a una necesidad: Facilitar el empleo de imágenes de satélite a usuarios finales y el desarrollo de aplicaciones de la teledetección de utilidad nacional o local.

Campos como el medio ambiente, protección civil, agricultura y oceanografía, entre otros, son los beneficiarios de los trabajos del CREPAD.

Dotado de capacidad para atender la distribución urgente de productos, el CREPAD está plenamente integrado en la Red Europea de Observación de la Tierra, mediante la instalación de un nodo nacional de esta red.

3.9 Guerra electrónica-blancos no cooperativos.—La identificación de blancos no cooperativos es un área de trabajo de máximo interés para la OTAN, la cual se realiza a través de la correlación entre las medidas y plantillas de los blancos bajo estudio. Éstas se generan utilizando distintas técnicas:

1. Predicción por cálculo de la RCS.
2. Medidas de RCS de modelos a escala.
3. Medidas estáticas y dinámicas de RCS con aviones reales.

Es necesario, además, el control de las técnicas de identificación y procesado de señal radar, junto con el modelado de blancos, tanto en CAD como en maquetas a escala (control de formas geométricas).

Se van a realizar estudios con distintos tipos de materiales absorbentes al radar (RAM) para optimizar su aplicación y uso en un vehículo «Stealth».

El grupo de trabajo debe estar preparado, además, para hacer soporte técnico y proporcionar medidas al Ministerio de Defensa en cualquier programa de guerra electrónica que emprenda, incluyendo, también, trabajos diversos de este campo tan amplio, como pueden ser las caracterizaciones de materiales y la obtención de RCS de los sistemas de armas que así lo requieran.

Se realizan colaboraciones con:

Universidad de Alcalá («software» de predicción de RCS): Instituto de Magnetismo Aplicado «Salvador Velayos» (microhilos magnéticos).

3.10 Seguridad en el transporte y protección del medio ambiente (SE-MA).—La sociedad en general considera prioritario el desarrollo de tecnologías orientadas hacia la seguridad de los modos de transporte, así como la reducción de su impacto ambiental. Con este proyecto se pretende introducir innovaciones y mejoras en vehículos automóviles que aumenten su eficacia y seguridad, así como la disminución de la contaminación atmosférica. La legislación actual, desarrollada en los últimos treinta años, no cubre determinados aspectos de seguridad en el transporte y protección del medio ambiente que habrían de ser tratados para conseguir mejorarlos.

3.11 Inversión nueva en infraestructura e instalaciones.—Laboratorio SPASOLAB. Laboratorio vacío ambientales. Edificio DVNT. Edificio Motores. Centro Ensayos ARIANE. Tercera Fase Electrónica.

3.12 Reflectividad al radar y EMC.—Este programa, continuación del ya abierto en años anteriores, tiene por objeto terminar la instalación de medida en campo compacto de antenas, blancos y satélites de tamaño medio.

3.13 Potenciación del CEDEA.—El objetivo de la potenciación del Centro de Experimentación de El Arenosillo CEDA, con el fin de disponer de un centro capaz de realizar experiencias con cohetes y misiles, así como de globos, aviones no tripulados y otro tipo de material aéreo e instrumentación, cubriendo los siguientes tipos de ensayos y objetivos:

1. Necesidades propias de los programas de investigación militares y científicos.
2. Experimentación de sistemas en fase de proyectos o actualización.
3. Evaluación y recepción de los sistemas proyectados.
4. Evaluación y recepción de lotes.
5. Apoyo al entrenamiento o adiestramiento de Unidades Militares Operativas.
6. Entrenamiento del propio personal.

3.14 Base de lanzamiento.—Dotación de equipamiento para el ensayo de vehículos aéreos.

Realización de ensayos con radar y telemando.

3.15 Programa de inversión en metrología y calibración.—Potenciación de la infraestructura metroológica del Instituto para prestar al Ministerio de Defensa el servicio requerido en esta materia, tanto en las magnitudes en las que históricamente ha venido trabajando (electricidad baja frecuencia, electricidad radiofrecuencia y microondas, tiempo y frecuencia, temperatura, presión y masa) como en otra cuya creación se ha hecho necesaria más recientemente (humedad, comunicaciones en fibra óptica, densidad o viscosidad).

Cubre las necesidades metroológicas del Ministerio de Defensa.

3.16 I+D de cargas útiles.—El proyecto de «Tecnología de cargas útiles» ha sido la base, en la División de Ciencias del Espacio, para la infraestructura de varios laboratorios, contratación de personal y numerosas actividades de I+D relacionadas con cargas útiles.

Esta actividad es el embrión del desarrollo de nuevas tecnologías en cargas útiles que han demostrado su gran validez en proyectos como MINISAT, NANOSAT, etc., y que serán para los futuros CESAR e ISHTAR, en sus cámaras ópticas de alta resolución, que se beneficiarán de los conocimientos y desarrollos realizados en el programa INTEGRAL (OMC).

3.17 Estudios de Astrobiología.—La Astrobiología es una ciencia de carácter transdisciplinar, fusión de la astrofísica y la biología, que surge como necesidad del proceso espectacular en la investigación espacial y cuya finalidad última es buscar la posibilidad de explicar el origen, evolución, distribución y destino de la vida en el universo, utilizando para ello la combinación de teoría, simulación, experimentación y exploración espacial.

El CAB es un centro de I+D en el que se llevarán a cabo trabajos de investigación y desarrollo en áreas relacionadas con la búsqueda de la vida fuera de la tierra, desarrollando una actividad transdisciplinar que implica desde la astronomía hasta las ciencias, pasando por la física, biología, la genética y la teledetección.

3.18 Sistema tráfico aéreo y navegación (SAME).—Este sistema proporcionará la referencia de actitud y la navegación inercial básica para control de vehículos aeronáuticos o terrestres, con opciones que permitan la rápida adaptación del sistema a nuevas aplicaciones y requisitos.

El sistema constará de los siguientes módulos.

1. La envuelta mecánica, que proporciona interfaz, referencia y estabilidad para el alineamiento de la unidad de medida inercial, la vía de disipación térmica de las unidades electrónicas y el soporte de los conectores.

2. La unidad de medida inercial (IMU).

3. El computador embarcado (CE).

4. Un receptor GPS diferencial, de ocho canales en código civil, en tarjeta.

5. Una medida de potencia eléctrica (UPÉ).

Desarrollar un modelo de ingeniería de un sistema de aviónica modular y expandible SAME, que con muy pocas modificaciones y todas ellas de carácter modular, se pueda utilizar en diversas plataformas.

3.19 Modificaciones de superficies de materiales metálicos.—El proyecto se centra en la preparación de recubrimientos no orgánicos (metálicos o cerámicos) que aplicados sobre materiales metálicos pueden ser estabilizados sobre ellos mediante algún tratamiento de difusión posterior que permita la interacción y anclaje sobre el sustrato, al cual van a proteger de las acciones físicas o químicas del medio ambiente (materiales barrera).

En el proyecto se pretende estudiar la aplicación de recubrimientos monocapa y multicapa, que incluye los recubrimientos de gradiente de concentración, utilizando, fundamentalmente, la técnica de proyección térmica mediante plasma en aire y presión reducida, así como la alta velocidad, o las técnicas de difusión CVD (Chemical Vapor Deposition) y PVD (Physical Vapor Deposition) en la medida en que estas últimas técnicas puedan implantarse en el INTA.

En colaboración con la Maestría Aérea de Albacete.

3.20 Estructuras avanzadas de materiales compuestos.—El programa pretende adquirir, desarrollar y poner a punto para su aplicación, tanto dentro del Ministerio de Defensa como en otros sectores industriales (especialmente el aeroespacial), tecnologías de interés relativas al diseño, caracterización, construcción, utilización, etc., de elementos estructurales de materiales compuestos de altas prestaciones. Los resultados del programa proporcionarán, asimismo, un fuerte apoyo al desarrollo de cuantos sistemas estructurales a los que se exijan elevadas prestaciones acometa la Industria Nacional o el Ministerio de Defensa. Se pretende, esencialmente, explorar soluciones alternativas más eficaces (menor costo, mayor calidad, mejores prestaciones, etc.) para sistemas estructurales típicos, esencialmente, de la Industria Aeroespacial.

3.21 Programa de investigación en termofluidodinámica.—El programa se basa en el plan de EREA a largo plazo en aeronáutica civil y sigue las directrices generales marcadas en el V Programa Marco de la Comunidad Europea.

El programa se divide en los siguientes subprogramas:

1. Aerodinámica: Formación de hielo en aeronaves y desarrollo de métodos de cálculo fluidodinámico.

2. Aerotermodinámica: Diseño y análisis de turbomaquinaria, tecnología de combustión para bajas emisiones y generación y propagación de ruido aeronáutico.

4. Operaciones comerciales.

Dentro del concepto de operaciones comerciales conviene aclarar que éstas se basan en la venta prestación de servicios.

Estos servicios consisten en:

Ensayos, homologaciones y certificaciones.

Asistencia técnica.

Investigación aplicada.

Los principales clientes han sido:

Ministerio de Defensa (DGAM, CGE Eire, CG Ejército y CG Armada).  
Industria Nacional (principalmente la del sector Aeroespacial y de Defensa).

Industrias y Centros Extranjeros del Sector Aeroespacial.

Otros organismos de la Administración.

4.1 Asistencia técnica, certificación y ensayos para la defensa.—El INTA tiene entre sus cometidos ser el organismo en materia de certificación para las Fuerzas Armadas en el Campo Aeronáutico y Espacial, así viene realizando actividades para el Ejército del Aire, Ejército de Tierra, Armada y Guardia Civil.

La mayor dedicación es la demandada para el Programa EMAD INTA-HELIOS y para el EF-2000.

Se continúan realizando los programas:

PAESA: De análisis espectrométrico de aceites.

De control de calidad de combustibles y lubricantes.

De calibración de equipos.

De apoyo al CLAEEX.

De certificación de aeronaves.

Se han reorientado las actividades en función de la definición concreta del Plan Director de Defensa.

La inversión realizada en estos años ha permitido al INTA ofrecer una capacidad de ensayos y experimentación a las Fuerzas Armadas, así, por ejemplo, los ensayos de armamento moderno se pueden realizar tanto en el CEDEA como en cualquier polígono debido a la capacidad de equipos móviles y de personal altamente calificado.

4.1.1 Convenio EMAD INTA-HELIOS.—Especificación, diseño y desarrollo del Centro de Tratamiento y Explotación de Imágenes Español Helios (CTEIE).

4.1.2 Servidor ampliación HELIOS.—Dirección técnica para el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de un sistema para la gestión, tratamiento, explotación y difusión de productos e imágenes Helios y de otras imágenes de interés para la Defensa.

4.1.3 Apoyo Centro Espacial Canarias al CRIE.—Actividades de apoyo al Centro de Recepción de Imágenes HELIOS, situado en la Estación Espacial de Maspalomas.

4.1.4 Estudios tecnológicos para la Defensa.—Trabajos de asesoramiento solicitados por los distintos órganos de Defensa, especialmente por el Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

En estos trabajos se hace necesaria, normalmente, la participación de la práctica totalidad de las dependencias de la División de Materiales y Estructuras.

4.1.5 PAESA Armada y Guardia Civil.—Programa de Análisis Espectrométrico y Sistemático de Aceites, fluidos hidráulicos, para detección de anomalías incipientes no detectables por otras técnicas en uso.

4.1.6 PAESA Ejército del Aire.—El programa de análisis espectrométrico y sistemático de aceites y líquidos hidráulicos tiene por objeto la detección de anomalías incipientes en sistemas lubricados, que no serían detectadas por otras técnicas de mantenimiento. Su aplicación al seguimiento analítico de los aceites de los motores de aviación del Ejército del Aire es una contribución más al incremento de la seguridad en vuelo y una ayuda a las labores de conservación del material en uso.

4.1.7 EUCLID «SHM» plataformas militares.—Integración de un sistema de monitorización de salud estructural (structural health monitorization)

a base de sensores de tipo fibra óptica o piezoeléctricos con el fin de demostrar la aplicabilidad real de dichos sistemas.

4.1.8 Concurso aprovisionamiento pinturas armada.—Ensayos de caracterización de pinturas.

4.1.9 AEROCAET.—El proyecto AEROCAET es un programa de cooperación y transferencia tecnológica entre el grupo de cohetes del departamento de dinámica de fluidos y el Laboratorio Químico Central de Armamento (DGAM) para el desarrollo de la serie de cohetes de artillería de este último para el Ejército de Tierra.

4.1.10 ETEDEA.—Colaboración permanente para la realización de lanzamientos de entrenamiento de las unidades antiaéreas del Ejército de Tierra para la utilización de las instalaciones del CEDEA y del Médano del Loro.

4.1.11 Trabajos Agrupación Helicópteros Guardia Civil.—Diversos trabajos de reparación, verificación y asistencia técnica de los diversos helicópteros de la agrupación. Las actividades tienen lugar durante todo el año.

4.1.12 Apoyo al CLAEX.—Apoyo al CLAEX en campañas de ensayos, con la utilización de los sistemas de trayectorografía y teledirigida.

4.1.13 Ensayos de bomba Bompent.—Apoyo al EA para los ensayos en vuelo de desarrollo de la bomba BPG-2000.

4.1.14 Mantenimiento aeronavegabilidad COUGAR.—Incluye el estudio y/o aprobación de los boletines de servicio remitidos por EUROCOPTER para helicóptero COUGAR de las FAMET.

4.1.15 Certificación helicópteros FAMET.—Asistencia al Grupo de Trabajo de Aeronavegabilidad sobre helicópteros de las FAMET.

4.1.16 Modificación Hércules T-10.—Certificación de las modificaciones a introducir en los Hércules T-10.

4.1.17 Programa FLA.—Colaboración en el desarrollo de un programa de evaluación de una aeronave de transporte militar de altas prestaciones.

4.1.18 Modernización helicópteros SH-3D Sea King.—Continuación de los trabajos de certificación de la modificación de modernización de los helicópteros SH-3D de la Armada.

4.1.19 EF-2000.—Programa de desarrollo de un avión de combate en colaboración con Alemania, Inglaterra e Italia.

4.1.20 Calibración de equipos del EA.—La actividad prevista para los equipos de medida del Ejército del Aire se ha centrado en la asistencia técnica y trabajos de calibración para los equipos de medida del EA.

4.1.21 Control calidad de combustibles EA.—Calificación, recepción y aseguramiento de la calidad después del almacenamiento de combustibles, lubricantes y productos afines adquiridos por el Ejército del Aire. Dentro de este proyecto se incluyen los productos que envía el Laboratorio del Centro Logístico de Material de Apoyo para las Fuerzas Aéreas de EE. UU., de acuerdo con el Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América.

4.1.22 Control de calidad de fluidos hidráulicos.—Seguimiento de calidad de los fluidos hidráulicos y líquidos refrigerantes del radar de los aviones F-18 de las bases aéreas de Zaragoza, Torrejón de Ardoz y Morón, solicitado por la Dirección de Mantenimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

4.2 Programa de I+D para la industria.—En línea con el mandato dado al INTA de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico tanto (y especialmente) en el sector de las industrias de Defensa como en el resto de las empresas tecnológicas del país, el Instituto lleva a cabo diversas actividades de colaboración y soporte a dichas empresas. Consecuencia lógica de estas actividades es, además, la participación del INTA en otros proyectos internacionales de I+DT; Agencia Espacial Europea (ESA), Programa Marco de la Unión Europea (UE), etc.

La competitividad y la exigencia cada vez mayor de innovación tecnológica mueven a la industria y, en consecuencia, a los organismos responsables de investigación y desarrollo tecnológico.

En el marco de la Unión Europea, la colaboración se materializa de forma que el plan de actividades para el año 2000 incluye 19 proyectos de IV y V Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea. De ellos, 14 corresponden a proyectos plurianuales del IV Programa Marco; la mayor parte de ellos en su etapa final de ejecución. Los cinco restantes corresponden a los proyectos aprobados por la UE dentro de la primera convocatoria del V Programa Marco.

La distribución global del tipo de proyecto es la siguiente:

Nueve del sector aeronáutico.

Tres del sector de las energías renovables.

Tres de teledetección.

Tres de otros (Astrofísica, Metrología y Calibración y Estructuras y Mecanismos).

De esta distribución, para el V Programa Marco, son cuatro del Sector Aeronáutico y uno de Energías alternativas. Por divisiones, cuatro se concentran en la de Aerodinámica y Propulsión y uno en la de Materiales.

Dentro del grupo de proyectos del IV Programa Marco, la distribución por divisiones está mucho más diversificada: Cinco de Ciencias del Espacio, cuatro de Aerodinámica y Propulsión, cuatro de Materiales y uno de Ensayos de Equipos y Sistemas.

El resto de las actividades, hasta completar 39, se distribuye de la forma siguiente:

Cuatro contratos con la ESA.

Cinco actividades con organismos nacionales como, por ejemplo, el Instituto Astrofísico de Canarias (IAC), el Centro de Experimentación del Ministerio de Fomento (CEDEX) o la Universidad de Málaga.

Diez actividades en colaboración con distintas industrias nacionales y extranjeras.

Una colaboración con el Comité Hispano-Norteamericano.

Se enumeran a continuación cada uno de los 39 programas citados:

4.2.1 SATELCOM (CESATAT).

4.2.2 Antenas TTC para SICRAL 2.

4.2.3 Bases de datos astronómicos IUE.

4.2.4 Study on optical wireless systems (OWLS).

4.2.5 STREAMER.

4.2.6 ISLA (Land and water management in Mediterranean Islands Using earth observation).

4.2.7 Programa JUVESU.

4.2.8 TRACAS.

4.2.9 Monitorización UVB en Andalucía.

4.2.10 Red piloto UV y fotoprotección (Universidad de Málaga).

4.2.11 Calidad hídrica teledetección.

4.2.12 DYNACORE.

4.2.13 Operación Globos Base de León.

4.2.14 Desgasificación de materiales.

4.2.15 Caracterización superaleaciones y materiales avanzados.

4.2.16 Fallos en servicio.

4.2.17 INCOMPRO.

4.2.18 FESTIP-II.

4.2.19 Desarrollo industrial elementos material compuesto.

4.2.20 Evaluación de materiales compuestos aeroespaciales.

4.2.21 EDAVCOS.

4.2.22 TRIBOLAB-ESA.

4.2.23 INGENET.

4.2.24 EMIR-GRANTECAN.

4.2.25 TANGO (V Programa Marco).

4.2.26 APRICOS.

4.2.27 EUROLIFT (V Programa Marco).

4.2.28 EPISTLE (V Programa Marco).

4.2.29 C-WAKE.

4.2.30 PIVNET.

4.2.31 Formación Hielo Comisión Hispano/Norteamericana.

4.2.32 X-NOISE (Red Temática Investigación de la UE sobre ruido aeronaves).

4.2.33 EIHP.

4.2.34 FIRST.

4.2.35 ACABMA.

4.2.36 EF2000 Nose Radome SP Phase.

4.2.37 EF2000 Nose Radome PI Phase.

4.2.38 Protecciones térmicas Ariane.

4.2.39 Medida de trazas de humedad.

4.3 Programas de asistencia técnica-certificación y ensayos para la industria.—En su función de apoyo al desarrollo tecnológico del sector y de la industria en general, el INTA dispone de las instalaciones de ensayo, y de la capacidad técnica necesarias, para la realización de los procesos de certificación y experimentación en los programas de investigación propios, o en los solicitados por las industrias.

Dentro de las tareas desarrolladas por sus laboratorios, en el año 2000 podemos destacar como ejemplo de nuevas actividades t. Ensayo para General Electric.

Ampliación de las actividades del Centro de Experimentación y Homologación de Vehículos en Detroit.

Seguimiento de los satélites geoestacionarios meteorológicos del programa Meteosat, en la estación Espacial de Maspalomas.

Así como un aumento considerable en la demanda de asistencia técnica, certificación y ensayos en los campos de Nuevos Materiales, Aerodinámica, Metrología y Calibración, Células Solares, etc.

Se enumera, a continuación, cada una de las actividades:

- 4.3.1 Servicio de Teledocumentación.
- 4.3.2 Eumetsat BRGS Operaciones.
- 4.3.3 NPOC-Distribución de imágenes de satélites.
- 4.3.4 Ensayo antena avión CN-235.
- 4.3.5 Ensayos tecnología radiofrecuencia.
- 4.3.6 Estudios tecnológicos para la industria.
- 4.3.7 PAESA general.
- 4.3.8 Caracterización fisicoquímica materiales compuestos.
- 4.3.9 Ensayo de fatiga tren principal (EF-2000).
- 4.3.10 Ensayos de fatiga de los SLATS (EF-2000).
- 4.3.11 Ensayo de fatiga trenes (C-295).
- 4.3.12 Ensayos estructurales de vehículos.
- 4.3.13 Tracto ensayos estructurales.
- 4.3.14 Asesoramiento industria materiales protectivos.
- 4.3.15 Tracto dinámica de fluidos.
- 4.3.16 Tracto ensayos aerodinámicos.
- 4.3.17 Normalización equipos solares términos.
- 4.3.18 AENA-Energía.
- 4.3.19 Ensayo de equipos térmicos.
- 4.3.20 Soporte técnico Centro Espacial Canarias.
- 4.3.21 MEDEA.
- 4.3.22 RAM 2000.
- 4.3.23 Ensayos de desarrollo motor.
- 4.3.24 Tracto diseño mecánico y talleres.
- 4.3.25 Tracto experimentación en vuelo.
- 4.3.26 Ensayos meteorológicos para Universidad de León.
- 4.3.27 Ensayos de armamento.
- 4.3.28 Programa de ensayo aviones extranjeros.
- 4.3.29 Modificación F-18.
- 4.3.30 BO-105 configuración civil.
- 4.3.31 Nuevo helicóptero enseñanza E. A.
- 4.3.32 C-212.
- 4.3.33 CN-235.
- 4.3.34 CN-235-300.
- 4.3.35 C-295.
- 4.3.36 Localizador ARS-700 en Superpuma.
- 4.3.37 Helicóptero «Cougar».
- 4.3.38 Modificación P-3 Orion.
- 4.3.39 Colaboración DGAC.
- 4.3.40 Equipos eléctricos y electrónicos.
- 4.3.41 Ensayos EMC en aeronaves.
- 4.3.42 Ensayos de compatibilidad electromagnética en cámara.
- 4.3.43 Tracto ensayos ambientales climáticos.
- 4.3.44 Tracto ensayos ambientales mecánicos.
- 4.3.45 Certificación de equipos de la industria.
- 4.3.46 Rosetta-DSS.
- 4.3.47 Rosetta-FIAR.
- 4.3.48 Tracto SPASOLAB.
- 4.3.49 Operación SPASOLAB.
- 4.3.50 Sistema de localización de buques.
- 4.3.51 Ayudas visuales.
- 4.3.52 Calibración transpondedores satélites ERS.
- 4.3.53 Operación globos transmediterráneos.
- 4.3.54 Homologación y control de la producción de vehículos.
- 4.3.55 Certificación del grupo motorpropulsor.
- 4.3.56 Seguridad activa y pasiva.
- 4.3.57 Control de calidad de combustibles CMD.
- 4.3.58 Ensayos de combustibles y lubricantes.

##### 5. Programas de investigación y desarrollo subvencionados.

El INTA para el 2000 continúa con los proyectos subvencionados pluri-anualmente como el Programa OMC-Integral, Osiris y proyecto Nanosat, entre otros.

El Instituto ha acudido a las convocatorias abiertas del Plan Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Entre estos organismos se encuentran:

OCYT: Oficina de Ciencia y Tecnología dependiente de Presidencia.  
CICYT: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

DGCYT: Dirección General de Investigación, Ciencia y Tecnología, ambas pertenecientes al Ministerio de Educación.

MINER: Ministerio de Industria y Energía, para la mejora de los sistemas de calidad industrial.

CAM: Comunidad Autónoma de Madrid.

Además, se han solicitado Fondos Sociales Europeos para formación de becarios para el Centro de Astrobiología.

Asimismo, los Fondos FEDER para infraestructura científica, cofinancian el proyecto del nuevo edificio que albergará el Centro de Astrobiología en las instalaciones del INTA. También se reciben subvenciones para el CAB de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid y de la CICYT.

La distribución de proyectos por divisiones es:

- Doce de Ciencias del Espacio.
- Cinco de Materiales y Estructuras.
- Cinco de Aerodinámica y Propulsión.
- Una de Equipos y Sistemas.

Se enumera, a continuación, cada uno de los proyectos:

- 5.1 Programa OMC-Integral.
- 5.2 Fase C/D del proyecto Nanosat.
- 5.3 Enlace ionosférico para comunicaciones INTA/Lasalle.
- 5.4 Valiground.
- 5.5 Antártico.
- 5.6 Plan Nacional UVB (medida y modelización UVB).
- 5.7 Programa Científico Integral.
- 5.8 Secuenciación de genomas.
- 5.9 Nabitel.
- 5.10 CAB Centro de Astrobiología.
- 5.11 Máscara integral.
- 5.12 Osiris.
- 5.13 Barreras tribológicas.
- 5.14 Recubrimientos barreras térmicas combustión.
- 5.15 Barreras resistentes a la corrosión para pilas de combustible.
- 5.16 Materiales milinorreforzados.
- 5.17 Experimento de tribología en la Estación Espacial Internacional.
- 5.18 Pequeñas aeroturbinas en la Antártida.
- 5.19 Dania.
- 5.20 Damapico.
- 5.21 Tarea XIII prog. hidrógeno Agencia Estatal de la Energía.
- 5.22 Integración de sistema hidruros metálicos pilas de combustible.
- 5.23 Estudio de fenómeno PIM.

##### 6. Programas de investigación y desarrollo propios.

###### 6.1 I + D, investigación básica y desarrollo tecnológico propio.

El INTA coopera internacionalmente en diversos frentes, tanto en la Asociación de Institutos Homólogos ERE, como en el ámbito de investigación y desarrollo tecnológico.

Continúa también para el 2000 la participación con los organismos competentes dentro de Europa como Garteur, RTO y Euclid.

También se está haciendo un gran esfuerzo en el campo de la Metrología y Calibración para desarrollar patrones nacionales de radiofrecuencia y de humedad.

Además de otros desarrollos específicos sobre antena TTC para satélites de baja órbita, sistemas de propulsión, entre otros.

Para el 2000 comenzó la instalación del CEPA (Centro de Ensayos del Programa Ariane 5).

El INTA pretende con este proceso de adaptación estar más capacitado para afrontar el futuro.

Se enumera, a continuación, cada uno de los programas:

- 6.1.1 Programa Euclid (CEPA 9).
- 6.1.2 Enlace comunicaciones HF.
- 6.1.3 Materiales y componentes calificados.
- 6.1.4 Antena TTC satélites baja órbita.
- 6.1.5 CEPA (Centro Ensayos Programas Ariane).
- 6.1.6 Tecnología de enmascaramiento pinturas.
- 6.1.7 Aerodinámica de misiles no convencionales.
- 6.1.8 Tecnología desarrollo sistema propulsión por motor cohete.
- 6.1.9 Investigación sistemas oxidante/combustible, aplicación motor cohete.
- 6.1.10 Herramienta de análisis electroquímico.
- 6.1.11 Programa integrado de plataformas aéreas.
- 6.1.12 Research and Technology Organisation (RTO).
- 6.1.13 Erea-Adaptiva airfoil.
- 6.1.14 Garteur.
- 6.1.15 Erea.
- 6.1.16 Patrones nacionales de radiofrecuencia.
- 6.1.17 Patrones nacionales de humedad.
- 6.1.18 Sistema de medida PIM-INTA.

##### 6. Programas de asistencia técnica, certificación y ensayos propios.

La adaptación de los laboratorios de ensayos a los nuevos planteamientos tecnológicos para ser más eficaces y competitivos requiere una

serie de actividades que, aplicando los conocimientos punteros, nos brindan la oportunidad de anticiparnos a los objetivos que nos demanda tanto Defensa como Industria.

Las actividades responden a dos criterios:

Mantener el nivel de conocimientos en áreas científicas y tecnológicas propias.

Desarrollar conocimientos a través de programas concretos de innovación tecnológica que aumenten la competitividad del Instituto.

Se enumera, a continuación, los distintos programas:

- 6.2.1 Biblioteca.
- 6.2.2 Space Components Steering Board (SCBS).
- 6.2.3 Sistemas y comunicaciones.
- 6.2.4 Certificación de nuevas aeronaves.
- 6.2.5 Seguimiento técnico de programas MLU-F-18.
- 6.2.6 Certificación de equipos INTA.
- 6.2.7 Calibración de sistemas en fibra óptica.

#### 7. Financiación.

El INTA, para llevar a cabo su actividad, se financia con distintas fuentes de ingresos:

- A) Subvenciones del Estado.
- B) Otras subvenciones de la Administración.
- C) Ingresos patrimoniales.
- D) Activos financieros.
- E) Otros ingresos diversos.

A) Subvenciones del Estado.—Corresponden a las subvenciones corrientes y de capital recibidas a través del Ministerio de Defensa. En el año 2000 ascendieron a:

#### Subvenciones del Ministerio

Clasificación	Importe — Millones de pesetas
Transferencias corrientes .....	4.544.117.000
Transferencias de capital .....	8.980.882.558

Las transferencias corrientes están destinadas en su totalidad a financiar en parte el capítulo I, gastos de personal del presupuesto de gastos del Instituto para el año 2000.

Por su parte, las transferencias de capital se destinan a financiar los diferentes proyectos de inversión del capítulo 6 de inversiones reales que se corresponden con los programas no agregados descritos en el apartado 3, así como la ejecución del programa de minisatélites del Ministerio de Defensa, cuyo órgano ejecutor será el INTA a través de su empresa filial INSA («Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, Sociedad Anónima»), mediante una ampliación de capital de la misma por importe de 2.635.082.558 pesetas.

B) Otras subvenciones de la Administración.—El Instituto ha acudido a las convocatorias abiertas del Plan Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Entre estos organismos se encuentran:

OCYT: Oficina de Ciencia y Tecnología dependiente de Presidencia.

CICYT: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

DGCYT: Dirección General de Investigación, Ciencia y Tecnología, ambas pertenecientes al Ministerio de Educación.

MINER: Ministerio de Industria y Energía, para la mejora de los sistemas de calidad industrial.

CAM: Comunidad Autónoma de Madrid.

Además, se han solicitado Fondos Sociales Europeos para formación de becarios para el Centro de Astrobiología.

Asimismo, los Fondos FEDER para infraestructura científica, cofinancian el proyecto del nuevo edificio que albergará el Centro de Astrobiología en las instalaciones del INTA. También se reciben subvenciones para el CAB de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid y de la CICYT.

Las subvenciones y fondos, una vez transferidos por el organismo que la concede a la cuenta corriente del Instituto en el Banco de España, se contabilizan en subcuentas de cobros pendientes de aplicación, hasta que, tras el correspondiente expediente de generación de crédito, se incorporan al Presupuesto de Ingresos del INTA.

En el año 2000 se generaron subvenciones por un importe neto de 666.209.099 pesetas en el cuadro que a continuación se expone se presentan las cifras globales y, en la información complementaria, se da un detalle de cada una de las subvenciones recibidas y/o generadas durante el ejercicio 2000.

#### Subvenciones de otros Departamentos

	Pesetas
Subvenciones corrientes:	
Ministerio para Administraciones Públicas (INAP) .....	13.180.882
De Comunidades Autónomas: Comunidad Autónoma de Madrid .....	4.523.589
Del exterior: Fondos FEDER y Unión Europea .....	141.647.355
Suma subvenciones corrientes .....	159.351.826
Subvenciones de capital:	
Ministerio de Educación y Ciencia (CICYT) .....	294.015.700
Ministerio de la Presidencia (OCYT) .....	62.250.000
Ministerio de Industria y Energía .....	43.706.000
De Comunidades Autónomas .....	84.156.926
Del exterior (fondos FEDER) .....	22.728.647
Suma subvenciones de capital .....	506.857.273
Total subvenciones recibidas .....	666.209.099

C) Ingresos patrimoniales.—Estos ingresos engloban las rentas de inmuebles, resultado de operaciones comerciales y la variación del fondo de manobra aplicada a equilibrar el presupuesto de gastos.

En el ejercicio de 2000 se procedió, además, a solicitar de la empresa «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, Sociedad Anónima», de la que el INTA posee la totalidad de las acciones, el reintegro de los dividendos acordados en las juntas de aprobación de las cuentas anuales de 1997, 1998 y 1999, respectivamente, por un importe total de 170.719.781 pesetas.

En suma, la evolución de los ingresos patrimoniales en el ejercicio 2000 es la que a continuación se expone:

#### Ingresos patrimoniales

Denominación	Previsión inicial — Pesetas	Modificaciones — Pesetas	Total — Pesetas	Derechos reconocidos netos — Pesetas
Dividendos y participaciones en beneficios .....	—	—	—	170.719.781
Rentas de bienes inmuebles .....	1.733.000	—	1.733.000	2.325.650
Resultados de operaciones comerciales .....	2.850.000.000	—	2.850.000.000	2.587.294.439
Variación del fondo de manobra .....	173.618.000	644.494.845	818.112.845	—
Totales .....	3.025.351.000	644.494.845	3.669.845.845	2.760.339.870

En cuanto al resultado de operaciones comerciales de 2.587.294.439 pesetas se alcanza como diferencia de la facturación neta alcanzada de 3.366.909.762 pesetas y las compras comerciales netas efectuadas de 779.615.323 pesetas.

	Asistencia técnica — Porcentaje	Ensayos, homologaciones y certificaciones — Porcentaje	Investigación aplicada — Porcentaje	Totales — Porcentaje
Defensa .....	3,67	22,23	9,97	35,86
I. Nacional .....	5,39	27,37	0,09	32,85
Exterior .....	15,33	10,53	2,98	28,84
Organismos .....	0,06	1,72	0,66	2,45
Totales .....	24,45	61,85	13,70	100,00

En lo que se refiere a la variación del fondo de maniobra, se señala que las modificaciones habidas en el ejercicio 2000 fueron debidas a la incorporación de los remanentes de crédito del ejercicio 1999 por importe de 589.019.173 pesetas, así como dos expedientes de generación y crédito financiados con fondo de maniobra, con importes respectivos de 26.544.672 y 28.931.000 pesetas.

D) Activos financieros: En el ejercicio de 2000 ascendieron a 28.984.298 pesetas.

E) Otros ingresos: En el ejercicio de 2000 se produjeron ingresos no presupuestados por importe de 7.357.849 pesetas, correspondientes a:

Conceptos	Importes - Pesetas
Venta de publicaciones .....	2.045.867
Reintegros de ejercicios cerrados .....	2.750.940
Ingresos diversos .....	2.561.042
Suma .....	7.357.849

D) Ingresos por enajenación de inversiones reales:

Asimismo, por reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a operaciones de capital, se derivaron 4.277.050 pesetas. Estos ingresos obedecen a un menor importe del cambio de divisas en los pagos correspondientes a adquisiciones de inmovilizado en el exterior cuyos documentos contables se realizaron en 1999.

Resumen:

En resumen, el presupuesto de ingresos inicial del INTA para 2000 ascendió a la cantidad de 14.695.268.000 pesetas. A lo largo del ejercicio se realizaron modificaciones por un valor de 3.195.786.502 pesetas, con lo que el presupuesto final ascendió a la cantidad de 17.891.054.502 pesetas.

Los derechos presupuestarios reconocidos durante el ejercicio fueron de 14.404.873.285 pesetas, y el resultado neto de operaciones comerciales ascendió a la cantidad de 2.587.294.439 pesetas, cantidad que, junto con la anterior, asciende a 16.992.167.724 pesetas.

8. Gastos:

Los gastos del Instituto, dado que por el momento la institución no tiene planteada la obtención de beneficios, están equilibrados con su presupuesto de ingresos.

Estos gastos pueden dividirse en cinco capítulos principales:

- A) Gastos de personal.
- B) Gastos corrientes.
- C) Inversiones reales.
- D) Inversiones financieras.
- E) Transferencias corrientes.
- F) Gastos financieros.

A) Gastos de personal:

Los créditos iniciales ascendieron a 6.125.618.000 pesetas, de los cuales 4.830.314.000 pesetas corresponden a retribuciones del personal, y 1.295.304.000 pesetas a cuotas de seguros sociales y diversos gastos sociales del personal.

Las retribuciones de personal se encuentran financiadas con transferencias financiadas con transferencias corrientes en un importe de 4.544.117.000 pesetas, es decir, un 94,07 por 100, estando prevista la financiación del resto de las retribuciones con los ingresos patrimoniales del Instituto.

A lo largo del ejercicio, los créditos concernientes del capítulo I de gastos de personal aumentaron en la cantidad de 68.656.554 pesetas, de los cuales 28.931.000 pesetas correspondieron al aumento del complemento de productividad del personal funcionario, que fueron financiados con un expediente de generación de crédito con cargo al fondo de maniobra, y 26.544.672 pesetas corresponden a la actualización de los complementos de personal laboral y funcionario en cumplimiento de los acuerdos suscritos entre Gobierno y sindicatos, y 13.180.882 pesetas destinadas a gastos de formación de personal, y que corresponden a la subvención por ese importe del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP).

En resumen, los créditos finales para gastos de personal ascendieron a 6.194.274.554 pesetas, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio fueron de 5.890.966.097 pesetas, produciéndose un ahorro presupuestario de 303.308.457 pesetas, debido principalmente a no haberse cubierto la totalidad de la plantilla presupuestada por el retraso habido en las diferentes convocatorias de oferta de empleo público.

B) Gastos corrientes:

Los créditos iniciales fueron de 1.364.850.000 pesetas, cuya financiación prevista era al 100 por 100 con fondos propios del Instituto. Se realizaron modificaciones de transferencias entre subconceptos para financiar el mayor gasto de combustible, derivado del incremento en los precios de los combustibles, sin que supusiera un aumento en el presupuesto de ingresos.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 1.245.046.923 pesetas, suponiendo un ahorro de 119.803.077 pesetas.

C) Inversiones reales:

Los créditos iniciales para el desarrollo de los diferentes programas no agregados definidos en el apartado 3 ascendieron a 7.095.800.000 pesetas. Durante el transcurso del ejercicio se incorporaron al presupuesto de gastos diversas subvenciones recibidas del Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Industria y Energía, Comunidad Autónoma de Madrid y Fondos FEDER, todas ellas para el desarrollo de los programas de investigación y desarrollo subvencionados descritos en el apartado 5, y que fueron concertados con esos organismos.

El detalle de las subvenciones generadas durante el ejercicio figura en la información complementaria, ascendiendo la totalidad de las mismas a la cantidad de 506.857.273 pesetas.

Asimismo, se incorporaron los remanentes de crédito comprometidos del ejercicio anterior correspondientes a los artículos 65 y 67 de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2000. El importe de las incorporaciones ascendió a la cantidad de 589.019.173 pesetas.

Por último, se realizó una transferencia de 750.000.000 de pesetas al concepto 850, adquisición de acciones y participaciones, pertenecientes al S. P., para financiar, junto con la ampliación recibida del Ministerio de Defensa, la ampliación de capital de la empresa «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, Sociedad Anónima».

En consecuencia, los créditos finales para gastos de inversión ascendieron a la cantidad de 7.441.676.446 pesetas; los créditos comprometidos fueron 6.509.174.680 pesetas, es decir, el 87,47 por 100 de los créditos finales, y las obligaciones reconocidas por un importe de 5.840.486.157 pesetas representan el 89,73 por 100 de los créditos comprometidos y el 78,48 por 100 de los créditos finales.

D) Inversiones financieras:

La concesión de préstamos fuera del sector público (anticipos a empleados del Instituto) ascendió durante el ejercicio a 29.954.000 pesetas.

Ampliación del capital social de la empresa «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, Sociedad Anónima», mediante la compra de 39.591 nuevas acciones por un importe de 2.634.955.251 pesetas, financiado mediante la transferencia de 750.000.000 de pesetas del capítulo 6 de inversiones reales y una ampliación de crédito por parte del Ministerio de Defensa de 1.885.082.558 pesetas.

E) Transferencias corrientes:

Los créditos iniciales para transferencias corrientes a empresas y entes públicos, familias e instituciones sin fines de lucro y entidades extranjeras ascendieron durante 2000 a 74.000.000 de pesetas. Se recibieron subvenciones de la Comunidad Autónoma de Madrid y de Fondos de la Unión Europea por importe de 146.170.944 pesetas para becas de formación y colaboración. Los créditos finales ascendieron a 220.170.944 pesetas, reconociéndose obligaciones por importe de 195.312.071 pesetas.

F) Gastos financieros:

Finalmente, en el ejercicio de 2000 se produjeron unos gastos financieros de 5.000.000 de pesetas.

Resumen:

El presupuesto de gastos inicial del Instituto ascendió a la cantidad de 14.695.268.000 pesetas; durante el ejercicio se realizaron modificaciones por un importe de 3.195.786.502 pesetas, con lo que el presupuesto final importó la cifra de 17.891.054.502 pesetas; los créditos comprometidos ascendieron a 16.506.148.848 pesetas, es decir, un 92,26 por 100 de los créditos finales, y las obligaciones reconocidas ascendieron a 15.837.460.325 pesetas, lo que supone un grado de ejecución del 88,52 por 100 sobre los créditos finales y de un 95,95 por 100 sobre los créditos comprometidos.

9. Provisiones para insolvencias:

En el ejercicio 2000 se ha realizado una provisión por insolvencia por importe de 530.579.502 pesetas, a fin de cubrir aquellos créditos a favor del Instituto que se consideran incobrables, bien por haberse recibido comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda de imposibilidad

de su cobro por vía ejecutiva, bien por haber prescrito al no haberse podido iniciar la tramitación de su cobro por la citada vía ejecutiva.

La cantidad anterior se corresponde a:

Derechos presupuestarios pendientes de cobro de ejercicios cerrados (1981 a 1986): 47.780.480 pesetas.

Derechos por operaciones comerciales: 482.799.022 pesetas.

10. Aplicación del artículo 49 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria:

Durante el ejercicio 2000 el Instituto ha adjudicado mediante concurso la implantación de un nuevo sistema de gestión informática, el cual, entre otras herramientas, dispondrá de un módulo de contabilidad general y otro de contabilidad de gestión.

Entre los requisitos que se exigen es la plena adaptabilidad a la totalidad de las disposiciones dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado de aplicación a la Administración Institucional del Estado.

En tanto este nuevo sistema no esté implantado, el Instituto no aplica lo estipulado en el artículo 49 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

11. Provisión para responsabilidades fiscales:

A 31 de diciembre de 2000, el Tribunal Económico Central no ha pronunciado sentencia en relación con los recursos presentados por el INTA respecto a las actas levantadas por la Agencia Tributaria relativa a las liquidaciones del IVA correspondientes a los ejercicios 1992 a 1997, por la que se exige al organismo la cantidad de 5.747.840.789 pesetas en concepto de devolución de cuotas devengadas de los ejercicios 1992 a 1994, cuotas de liquidaciones de 1992 a 1997 e intereses de demora.

Asimismo, el INTA tiene interpuesto sendos recursos respecto a las actas levantadas por la Agencia Tributaria relativa a las liquidaciones de 1998 y 1999, que, siguiendo el mismo criterio, exigen al Instituto las cantidades de 323.871.373 pesetas y 353.257.088 pesetas, respectivamente, en concepto de cuotas e intereses de demora de cada uno de los ejercicios señalados.

En el ejercicio de 1998, y con el fin de paliar los posibles efectos de una resolución negativa, se procedió a realizar una provisión por el importe del saldo contable que figuraba en la cuenta 4700 Hacienda Pública deudor por IVA, correspondiente a las autoliquidaciones no devueltas de los ejercicios 1995 y 1997, ambos inclusive, por un importe de 2.013.393.257 pesetas.

Asimismo, en el ejercicio de 1999 se procedió a aumentar la provisión en 654.330.373 pesetas correspondiente a la liquidación del IVA presentada por el INTA correspondiente a 1998.

Siguiendo en esta misma línea, en el ejercicio de 2000 se aumenta la dotación en la cantidad de la autoliquidación correspondiente al ejercicio de 1999 por un importe de 645.378.029 pesetas, con lo que la cantidad dotada asciende en la actualidad a 3.313.101.659 pesetas.

12. Amortizaciones de inmovilizado:

Las cuotas de amortización correspondientes al ejercicio 2000 se realizan con los mismos criterios que en años anteriores y que se hallan en concordancia con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Los importes de las cuotas del año 2000 ascienden, respectivamente, a las cantidades que se indican:

Amortización del inmovilizado inmaterial: 572.877.939 pesetas.

Amortización del inmovilizado material: 997.852.823 pesetas.

13. Inmovilizado financiero:

La empresa «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, Sociedad Anónima» (INSA), procedió en el año 1999 a aumentar su capital social mediante una revalorización de las 2.000 acciones anteriores, todas ellas propiedad del INTA, en un importe de 16.554.400 pesetas por acción, es decir, 33.108.800 pesetas, así como la emisión de 5.750 nuevas acciones de 400 euros (66.554.400 pesetas) cada una. Estas operaciones no han sido reflejadas en la contabilidad del INTA, por no haber habido desembolso monetario.

Asimismo, esta empresa (INSA) formó junto con la empresa SINTEL una empresa coparticipada al 50 por 100, denominada «Globalcom Insa, Sociedad Anónima», siendo el capital social de la misma de 200.000.000 de pesetas, y siendo la participación de INSA, en consecuencia, de 100.000.000 de pesetas.

En tanto que no existe un Balance consolidado, el INTA no ha procedido a realizar alta de esta última empresa en su contabilidad.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**21145** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se corrige error detectado en la Resolución de 30 de octubre de 2001, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 17.<sup>a</sup> a la 24.<sup>a</sup> de la temporada 2001-2002.*

Detectado error en la inserción de la Resolución de fecha 30 de octubre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 17.<sup>a</sup> a la 24.<sup>a</sup> de la temporada 2001-2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 2001.

Página 40275, dice: «Jornada 24.<sup>a</sup> (27 de enero de 2002)», debería decir: «Jornada 24.<sup>a</sup> (3 de febrero de 2002)».

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

**21146** *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la Categoría Especial de apuestas deportivas de la jornada 14.<sup>a</sup>, a celebrar el día 18 de noviembre de 2001.*

De acuerdo con el apartado 2 de la Norma 7.<sup>a</sup> que rigen los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 170, del 17), el fondo de 498.936.340 pesetas (2.998.667,8 euros) correspondiente a premios de Categoría Especial de la jornada 11.<sup>a</sup> celebrada el día 28 de octubre de 2001 de la temporada 2001-2002, y en la que no hubo acertantes de dicha Categoría se acumulará al fondo para premios de Categoría Especial de la jornada 14.<sup>a</sup> que se celebrará el día 18 de noviembre de 2001, temporada 2001-2002.

Madrid, 9 de noviembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

**21147** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2001, de la Dirección General del Catastro, por la que se da publicidad al Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Écija.*

Habiéndose suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Écija un Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Director general, Jesús Salvador Miranda Hita.

### ANEXO

**Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Écija, de colaboración en materia de gestión catastral**

Reunidos en la ciudad de Écija, a 17 de octubre del año 2001.

De una parte:

Don Jesús Salvador Miranda Hita, Director general del Catastro, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 14 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 148, de 19 de junio).

De otra parte:

Don Julián Álvarez Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Écija, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril).